

empresa. Pedimos a la Conselleria que inste a la empresa a empezar cuanto antes. Pasados unos días y al no apreciar movimientos de obra, contactamos con RENOS y les preguntamos por la situación. Los técnicos de RENOS nos comentan que, para el 19 de mayo, no pueden empezar y que lo harán a finales de mayo, concretamente la última semana. Efectivamente la empresa constructora instala los carteles indicadores de la obra y se reúne con el Ayuntamiento para planificar los cortes de las calles afectadas y una redistribución del tráfico urbano. Parece que todo va en serio y que, por fin, las obras van a empezar. Ante este hecho, el Ayuntamiento convoca una reunión (sábado, 31 de mayo de 2008) con los vecinos del municipio para informarles del comienzo de las obras y de las modificaciones del proyecto. En esta reunión, también se comenta que se están barajando posibles mejoras del pavimento en la zona del casco antiguo, el tramo comprendido entre el Carrer Nou y la Font de la Vila. Estas mejoras del pavimento, en las que se emplearía adoquín, estarían fuera del presupuesto del proyecto y, en caso de que se realizaran, el Ayuntamiento se plantearía el cobro de contribuciones especiales a los vecinos; pero este tema no está cerrado ya que, antes, la empresa RENOS nos tendría que hacer una valoración de esta modificación. También se comenta en la reunión que, si la huelga de transportes no lo impide, el miércoles 4 o el jueves 5 de junio se cortará la carretera en un primer tramo y darán comienzo las obras.

Pasa la primera semana de junio y el único movimiento de obras apreciado es el de acopio de materiales, concretamente tubos corrugados, que son depositados en un solar delante de la gasolinera. En la segunda semana de junio, el Ayuntamiento, preocupado, se pone en contacto con la empresa constructora para pedir explicaciones del retraso en el inicio de las obras. La empresa nos comunica que ha recibido nuevas órdenes de la Conselleria y que éstas son de paralización de la obra; es decir, de no comenzar hasta que la Conselleria apruebe el modificado del proyecto. Ante este nuevo contratiempo, que deja en evidencia (por causas ajenas) al equipo de gobierno, nos dirigimos inmediatamente a la Conselleria y solicitamos una entrevista con los técnicos responsables del proyecto para que nos aclaren esta situación que ya empieza a ser cómica (por no definirla de trágica) y esperpéntica. La reunión se lleva a cabo el día 19 de junio y a ella asisten todas las partes: equipo de gobierno, técnicos del Ayuntamiento, técnicos de RENOS y técnicos de Conselleria. El equipo de gobierno expresa su malestar por esta situación y le traslada al técnico de la Conselleria las siguientes preguntas: ¿cómo puede ser que urgierais tanto al Ayuntamiento a empezar el 19 de mayo, y nos sorprendáis ahora con este cambio de planes?, ¿cómo es posible que estemos trabajando contra reloj en la corrección del proyecto y, de la noche a la mañana, le digáis a la empresa que pare, que no empiece? La contestación del técnico fue: «Hemos recibido ordenes en este sentido. Hasta que la Conselleria no apruebe el modificado no se empezará.» Nuestra siguiente pregunta fue: ¿de cuánto tiempo estamos hablando, porque nuestro arquitecto ya lo tiene prácticamente todo cerrado y dependerá todo de vuestra aprobación? La respuesta: unos meses, a ver si podemos empezar a finales de año o principios de 2009. Así de claro se nos dijo: a finales de año o principios de 2009. y así se lo hacemos saber a ustedes, vecinos y vecinas del municipio. Este es el punto en donde nos encontramos y esta es la historia de la que nosotros, el equipo de gobierno, podemos dar fe desde que comenzamos con el gobierno del municipio.

Y, como lo prometido es deuda, pasamos a informarles de todas las deficiencias observadas en el proyecto y que han hecho que éste no se pueda ejecutar sin las respectivas modificaciones:

Capítulo 1.1. CONTENCIONES

- Cambio de acero 8400 S a 8500 S.

- Las demoliciones de las biondas de hormigón para la ejecución de los muros no están contempladas.
- Falta precio de encofrados para muros de altura mayor de 1,5 m.

Capítulo 1.2. MOVIMIENTOS DE TIERRA

En el proyecto no se contemplan:

- Excavaciones localizadas o en zanja para las canalizaciones de la red de alcantarillado, de la red de agua potable y la red de alumbrado.
- Demoliciones de firmes y aceras existentes.
- Excavaciones de pozos y rellenos de los mismos.
- Excavaciones de cada una de las arquetas de alumbrado a ejecutar.
- En principio no existen vertederos a la distancia indicada en proyecto (10 km). Por otra parte, se debe tener en cuenta que la demolición del firme (aglomerado) sólo se puede retirar a determinados vertederos destinados a ese uso, y considerar el canon de vertido no contemplado en proyecto. La distancia de vertedero autorizado es de unos 48 km de distancia.

Capítulo 2.1. ALCANTARILLADO

La red diseñada en el proyecto considera una reposición del alcantarillado, con tuberías de hormigón machihembradas, que son fuente de numerosos problemas de estanquidad; por lo tanto, se considera que sería conveniente la sustitución por otro material que permita una mayor estanquidad y una mayor capacidad de evacuación.

Otro punto muy importante en lo que respecta a la ejecución del alcantarillado, y que no se ha tenido en cuenta en el proyecto, es la ejecución de las acometidas particulares en la nueva red de saneamiento, que serán del orden de 280 unidades, como tampoco las distintas conexiones a la red general. El diseño del alcantarillado en el primer tramo vierte directamente al barranco y no a la depuradora existente.

Capítulo 2.2. ABASTECIMIENTO

En el proyecto no se contemplan las acometidas particulares, que serán del orden de 380 unidades; tampoco las pruebas de presión previas al funcionamiento de la red. (Faltan las llaves de corte, aunque las arquetas sí que están en el proyecto.)

Capítulo 2.3. ELECTRICIDAD MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Se contempla en el proyecto la reposición de líneas subterráneas entubadas, pero:

- No se tiene en cuenta las conexiones a la red existente (¿Dónde se conecta? ¿Existe potencia suficiente o hay que ampliar con Centro de Transformación nuevo?)
- Falta tubo testigo en la parte superior de la canalización que cumpla, así, la normativa.
- No se tiene en cuenta el desmontaje del cableado existente que va colgado de las fachadas.
- No se comunica ninguna cuestión técnica a Iberdrola.

Capítulo 2.4. ALUMBRADO

- Se observa un exceso de potencia en cada una de las farolas (750 w/ud)
- No se tiene en cuenta que la potencia en las farolas (83 unidades) supone un incremento de la potencia de 66 KW y ello implica proyecto, legalizaciones, etc. Tampoco se ha tenido en cuenta en el proyecto